| DATOS GENERALES | | | |
|---|---|---|---|
| TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos en cada uno de los sectores de gestión para la vigencia 2026. (comunas 1, 3 y 6) | | | |
| Acta No: 487 | Fecha: 24 de junio de 2026 | Lugar: Virtual Google Meet. | Hora: 2:30 p.m. |
| ÁREA O DEPENDENCIA: secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. | | | |

| ASISTENTES | | |
|---|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
| Se Anexa Listado de Asistencia | | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Compromisos
3. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 2:30 p. m. del día 24 de junio de 2026, se dio inicio a la reunión convocada por la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Alcaldía de Armenia, con la asistencia de los integrantes de las Comisiones de Presupuesto Participativo de las Comunas 1, 3 y 6 y el acompañamiento técnico de la secretaria de infraestructura,

La reunión tuvo como propósito socializar y revisar la situación jurídica relacionada con la titularidad de los predios donde se encuentran proyectadas las iniciativas de Presupuesto Participativo correspondientes al mejoramiento de salones comunales, parques infantiles e instalación de gimnasios al aire libre de las diferentes comunas.

Durante la sesión, se informó que actualmente se adelanta un proceso de verificación de la titularidad de los predios priorizados. Se explicó que la dependencia competente para realizar las visitas técnicas y determinar cuáles predios son de propiedad del municipio y cuáles pertenecen a particulares es el Departamento de Bienes y Suministros.

En este sentido, se manifestó que varios de los predios priorizados en las Comunas 1, 3 y 6 no cuentan con titularidad municipal, situación que impide legalmente la inversión de recursos públicos sobre dichos predios. Asimismo, se indicó que el reporte oficial de titularidades fue suministrado por el Departamento de Bienes y Suministros.

La reunión fue convocada con el fin de socializar esta información y permitir su validación por parte de las Comisiones de Presupuesto Participativo. Igualmente, se aclaró que el informe podrá ser consultado por los integrantes de las comisiones para evidenciar que las limitaciones en la ejecución de algunos proyectos obedecen a restricciones legales derivadas de la propiedad de los predios y no a falta de gestión institucional.

**Comuna 1**

Se inició la socialización con la Comuna 1, la cual tiene priorizados doce (12) barrios para la ejecución del proyecto de parques infantiles.

Se informó que el predio correspondiente al barrio El Emperador presenta una limitación jurídica, debido a que únicamente una cuarta parte (¼) pertenece al municipio, mientras que el área restante es de propiedad privada. En consecuencia, no es posible realizar la



Scanned with CamScanner

intervención, toda vez que el proceso para actualizar la titularidad del predio excede los tiempos previstos para la ejecución del proyecto.

Así mismo, se informó que los siguientes predios sí cuentan con las condiciones jurídicas necesarias para la ejecución del proyecto de parques infantiles:

- Parque Bosques De Pinares
- Parque Simón Bolívar Frente Mz 11
- Parque Simón Bolívar Frente Mz 22
- Parque Cañas Gordas
- Parque Bambusa
- Parque El Palmar
- Parque Genesis
- Parque Vista Hermosa
- Parque Portal De Edén
- Parque La Linda
- Parque La Isabela

**Comuna 3**

Posteriormente, se realizó la revisión de la Comuna 3, la cual tiene priorizados dieciséis (16) barrios para la instalación de gimnasios al aire libre con presupuesto participativo.

Se informó que los siguientes barrios presentan inconsistencias en la titularidad de los predios:

- Villa Hermosa
- Los Arcades
- La Adiela etapa 2 y 3
- Los Kioscos
- Nuevo Armenia 3 etapa

Frente a esta información, los integrantes de la Comisión de Presupuesto Participativo manifestaron su inconformidad, argumentando que durante la vigencia anterior se ejecutaron proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes al cerramiento de estos mismos espacios, razón por la cual solicitaron una nueva verificación de las titularidades, al considerar que las intervenciones proyectadas corresponden a los mismos predios ya intervenidos.

En atención a esta solicitud, la Secretaría de Infraestructura y la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local se comprometieron a realizar una nueva revisión de las titularidades. De igual manera, solicitaron a la Comisión aportar la documentación o soportes de propiedad que posean, con el fin de facilitar la validación de la información y avanzar en el proceso.

Se estableció como plazo máximo para la entrega de dicha información el día 30 de junio de 2026.

Finalmente, se informó que los siguientes predios sí se encuentran habilitados para la ejecución del proyecto de gimnasios al aire libre.



Scanned with CamScanner

- Barrio Montecarlo
- Barrio La Alhambra
- Barrio La Esmeralda
- Barrio La Grecia
- Barrio La Cristalina
- Barrio Nueva Armenia I Etapa
- Barrio Arcoíris
- Barrio Ciudadela El Sol
- Barrio Cooperativo
- Barrio La Cecilia Ii Etapa

**Comuna 6**

Posteriormente, se socializó la información correspondiente a la Comuna 6, la cual tiene priorizados quince (15) barrios para la ejecución de proyectos de mejoramiento de salones comunales, mejoramiento de parques infantiles e instalación de gimnasios al aire libre.

Respecto a los proyectos de mejoramiento de salones comunales, se informó que presentan impedimentos para su ejecución los siguientes barrios:

- Barrio Quindío: No es del Municipio, pertenece a 10 particulares
- Barrio Rojas Pinilla etapa 1: No es del Municipio, pertenece a 2 particulares.
- Barrio Rojas Pinilla etapa 2: No es del Municipio, pertenece a 1 particular
- Barrio Monteblanco etapa 3: No se puede establecer la titularidad del predio

En relación con los proyectos de mejoramiento de parques infantiles, se informó que presentan las siguientes situaciones:

- Villa Andrea: no tiene matricula inmobiliaria determinada por lo cual no se puede determinar la titularidad del predio.
- Villa Celmira: No es del Municipio.
- Villa Ximena 2: no tiene matricula inmobiliaria determinada por lo cual no se puede determinar la titularidad del predio.
- Altos de la Pavona: no tiene matricula inmobiliaria determinada por lo cual no se puede determinar la titularidad del predio.

En consecuencia, se dejó constancia de que actualmente no es posible ejecutar el proyecto de parques infantiles en esta comuna debido a las condiciones jurídicas de los predios.

No obstante, se indicó a la Comisión de Presupuesto Participativo que, en caso de contar con documentación que acredite la titularidad de los predios, deberá remitirla a la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local hasta el 30 de junio de 2026, teniendo en cuenta que los procesos contractuales ya están encaminados y podrían retrasar el cronograma de ejecución

Finalmente, respecto a los proyectos de instalación de gimnasios al aire libre, se informó que presentan impedimentos para su ejecución los siguientes barrios:

- Villa Ximena 1: no se puede determinar la titularidad del predio



Scanned with CamScanner

- Los Almendros: Pertenece a particular JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "LOS ALMENDROS".




Siendo las 4:00 p. m. se dio por finalizada la reunión.

| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
| | | |

| | |
|---|---|
| Dirigió: | FIRMA: |
| NOMBRE: Valentina Suárez Fernández | |
| CARGO: jefe Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. | |

**NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.**

Proyectó: Susana Castaño Botero – Profesional contratista Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
Revisó: Julián Mora Bonilla – Profesional contratista Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
Aprobó: Catalina Muñoz Escobar – Profesional contratista Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.



Scanned with CamScanner

| Marca temporal | NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | DIRECCION | CARGO | DEPENDENCIA | TELEFONO | Pregunta sin título |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24/06/2026 14:06:18 | JULIAN MORA BONILLA | 89008568 | ALCALDIA DE ARMENIA | CONTRATISTA | UPC | 3148644742 | |
| 24/06/2026 15:22:28 | Juliana Bedoya gil | 1094920794 | Av 19 número 26N 72 | Arquitecta | Infraestructura | 3207756822 | Opción 1 |
| 24/06/2026 15:22:41 | FREDDY ANDRES SERRANO D | 9772291 | ALCALDIA DE ARMENIA | CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAE | 3152767440 | Opción 1 |
| 24/06/2026 15:23:08 | LAURA MELISSA VIVIESCAS C | 1094959871 | Urbanizacion Venecia M | CONTRATISTA | INFRAESTRUCTURA | 3153090018 | Opción 1 |
| 24/06/2026 15:23:12 | Valentina Suarez Fernandez | 1097390013 | CAM | Jefe Unidad de Participa | Unidad de Participación | 3128716292 | Opción 1 |
| 24/06/2026 15:23:13 | catalina muñoz escobar | 43346299 | calle 41 n 33-01 | contratista | upc | 3233812399 | Opción 1 |
| 24/06/2026 15:25:36 | SUSANA CASTAÑO B. | 1094946967 | UPC | ARQUITECTA CONTRATI | UPC | 3146680721 | Opción 1 |
| 24/06/2026 15:45:38 | Carlos alberto García Castañe | 6461539 | Bisques de pinares mar | Presidente JAC | Directiva | 3152713743 | |
| 24/06/2026 15:46:27 | Blanca Julieth Diaz | 24582009 | Mz8#9Castilla Grande | Precidenta | Unidad de participacion | 3118256678 | Opción 1 |
| 24/06/2026 16:29:53 | Blanca Nidia Nidia Araque | 41932818 | Nuevo Armenia et2 Mz i | Comisión presupuesto p | ASOCOMUNAL | 3217473741 | |
| 24/06/2026 16:41:27 | Germa velez | 79478987 | La irlandad | Presidente | Comité | 3116278353 | |
| 24/06/2026 17:06:10 | Patricia del Carmen Zuluaga F | 41890055 | Carrera 34 # 21-29 | Presidente | Asocomunal 6 | 3006595745 | Opción 1 |
| 24/06/2026 19:46:10 | estella zuluaga pomares | 51641633 | jal comuna 3 | edil | jal comuna tres | 3122875703 | |

Scanned with CamScanner